PROPOSICIÓN

Que la junta de Gobierno dé cumplimiento al acuerdo de la Junta de Representantes de 30 de Octubre de 2017 en cuanto a la transparencia colegial y derecho de los colegiados a conocer los asuntos colegiales.

JUSTIFICACIÓN

La Junta de Gobierno tiene en cumplimiento de los Estatutos colegiales que cumplir los acuerdos votados y adoptados en las Juntas de Representantes.

Por ello, y como ya se aprobó en la Junta de Representantes de octubre, debe publicar lo acordado en aquella Junta respecto a la Transparencia, derecho de acceso a la información pública y Buen Gobierno (Ley 19/2013 de 9 de diciembre) como Corporaciones de Derecho Público y en relación con su actividad sujeta al Derecho Administrativo.

ACUERDO

Publicar en la web colegial de forma inmediata, en CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE REPRESENTANTES DEL 30 DE OCTUBRE DE 2017, y en aras de la transparencia colegial y del derecho de los colegiados a conocer los asuntos colegiales, los acuerdos y los temas tratados de interés general en:

1. la Comisión Permanente
2. la Comisión de Asuntos Económicos,
3. las comisiones asesoras,
4. los temas tratados en los diferentes grupos de trabajo y de expertos,
5. así como, las agendas de los miembros de junta de gobierno.